PROCESO DE CONTRATACIÓN No. 009446R

"**Suscripción a la plataforma tecnológica Nauta para la optimización y automatización de los procesos asociados a comercio exterior**".

En cumplimiento de la Resolución JD No. 151 de 2017 y por las razones indicadas en el Análisis de Oportunidad y Conveniencia, se adelantó el Proceso de Contratación No. **009446R**, cuyo objeto es la "**Suscripción a la plataforma tecnológica Nauta para la optimización y automatización de los procesos asociados a comercio exterior".**

De conformidad con el artículo décimo séptimo del Manual de Contratación de La Empresa y según las condiciones del proceso, se adelantó la solicitud de oferta mediante RFQ a **NAUTA TECHNOLOGIES LLC,** sociedad extranjera constituida bajo las leyes de Puerto Rico.

De acuerdo con el cronograma del RFQ, se fijó como fecha y hora de cierre el 11 de noviembre de 2026 a las 06:30:00.

Nombre o Razón Social del Oferente	Fecha de entrega	Hora de entrega
NAUTA TECHNOLOGIES LLC	10 de noviembre de 2026	23:06:43

De acuerdo con lo anterior, se presenta el informe sobre la revisión de la aceptación y de los documentos aportados por NAUTA TECHNOLOGIES LLC, con el fin de establecer si los requisitos jurídicos exigibles conforme al RFQ se encuentran acreditados.

ANÁLISIS JURÍDICO

De acuerdo con los documentos y entregables definidos en el RFQ No. 009446R, se verificaron únicamente los requisitos aplicables al proveedor extranjero. El resultado se presenta a continuación:

Ítem	Acredita
Carta de aceptación de la oferta	CUMPLE. La comunicación contiene aceptación incondicional y completa de la oferta y aparece suscrita por Valentina Jordan Gartner, quien se identifica como representante legal y Chief Executive Officer (CEO) de NAUTA TECHNOLOGIES, LLC.

Certificado de existencia y representación legal expedido por autoridad competente (persona jurídica extranjera sin domicilio o sucursal en Colombia)	CUMPLE. Se aporta Certificate of Good Standing expedido por la Secretaría de Estado del Gobierno de Puerto Rico el 25 de septiembre de 2026, con apostilla expedida el 30 de octubre de 2026. El documento identifica a NAUTA TECHNOLOGIES, LLC, número de registro 534844, como una compañía de responsabilidad limitada doméstica con fines de lucro, organizada conforme a las leyes de Puerto Rico el 22 de julio de 2024. Subsanó. Se aporta el Certificate of Formation de la sociedad, expedido por el Departamento de Estado de Puerto Rico. En su artículo VI se establece que el término de existencia de la entidad es perpetuo. En el artículo III se indica que la sociedad tiene por propósito realizar cualquier acto o actividad lícita reconocida para las compañías de responsabilidad limitada bajo la legislación de Puerto Rico. Así mismo, se aporta el Certificado de Registro de Comerciante del Departamento de Hacienda de Puerto Rico, en el cual se identifican como actividades comerciales la edición de software y los servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados, actividades que guardan relación con el objeto contractual del proceso. En consecuencia, con los documentos complementarios aportados se acredita la existencia, vigencia, duración y capacidad jurídica de NAUTA TECHNOLOGIES, LLC en relación con el objeto contractual. En cuanto a la representación, el artículo IV del Certificate of Formation identifica a Valentina Jordan y Rafael Santiago como personas autorizadas (Authorized Persons).
Código de identificación fiscal, TAX CODE o documento equivalente	CUMPLE. Se aporta aviso CP 575 B del Internal Revenue Service (IRS), fechado el 22 de julio de 2024, mediante el cual se asignó a NAUTA TECHNOLOGIES LLC el Employer Identification Number (EIN) 66-1075690. El documento identifica el nombre de la sociedad y su dirección en Vega Alta, Puerto Rico. Este documento acredita el identificador fiscal exigido para la persona jurídica extranjera.

CONCLUSIONES

Del anterior análisis se concluye:

La aceptación de la oferta presentada por NAUTA TECHNOLOGIES LLC para el Proceso de Contratación No. 009446R. por lo cual la misma es completa y eficaz. De acuerdo con lo anterior, el contrato se entiende perfeccionado.

Proyectó y Revisó verificación legal	Cargo	
Claudia Elena Lopez Perez	Profesional 1 de Contratación	Claudia Elena Lopez Perez (12 nov.. 2026 15:56:54 EST)

Informe_verificacion_NAUTA_009446 VF

Informe de auditoría final 2026-11-12

Fecha de creación:	2026-11-12 (hora estándar de Colombia)
Por:	Claudia Elena Lopez Perez (celopezp@metrodemedellin.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAARkFCsoiiInPBqY70e_aAfXGxBaeoWv44
Número de documentos:	1
Recuento de páginas de documentos:	2
Número de archivos complementarios:	0
Recuento de páginas de los archivos complementarios:	0

Historial de “Informe_verificacion_NAUTA_009446 VF”

Claudia Elena Lopez Perez (celopezp@metrodemedellin.gov.co) ha creado el documento.
2026-11-12 - 15:50:12 EST

El documento se ha enviado por correo electrónico a Claudia Elena Lopez Perez (celopezp@metrodemedellin.gov.co) para su firma.
2026-11-12 - 15:56:30 EST

Claudia Elena Lopez Perez (celopezp@metrodemedellin.gov.co) ha aceptado las condiciones de uso y llevar a cabo las actividades empresariales de forma electrónica con METRO DE MEDELLIN.
2026-11-12 - 15:56:54 EST

Claudia Elena Lopez Perez (celopezp@metrodemedellin.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2026-11-12 - 15:56:54 EST. Origen de hora: servidor. - Aspecto de la firma seleccionada: DIBUJO

Documento completado.
2026-11-12 - 15:56:54 EST

Powered by Adobe Acrobat Sign